

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 céntimos. Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos. El pago será adelantado. Redaccion, Mayor 52.

EL CLAMOR

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico. La correspondencia, administrativa se dirigirá á la misma, calle Mayor, 52.

PERIÓDICO SEMANAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR: FRANCISCO GONZALEZ CHERMÁ

Máquinas SINGER para coser

La Compañía Fabril «SINGER»

33 ENMEDIO 33

UN TRIUNFO MAS!!

LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

EL DIPLOMA DE HONOR

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

Toda máquina «SINGER» lleva esta marca en el brazo. Para evitar engaños euidese de que todos los detalles sean exactamente iguales. CUALQUIER MÁQUINA «SINGER»



950 P.T.S. SEMANALES

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

ÚNICASUCURSALEN CASTELLON

33 — ENMEDIO — 33

ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores suscritores de fuera de la capital que se encuentren en descubierto en esta administracion, remitan el importe de su suscripcion, ya en letras de giro postal ó en sellos de franqueo.

Saneamiento de los cuadros

(ESPERANDO CONTESTACION)

Existen en Castellon algunos seres llenos de fatuidad, con alas de cera, digámoslo así, que se derriten al calor del menor rayo de luz que se les acerque en el acto de remontarse; faltos de virtudes propias y de merecimientos legítimos para sobreponerse á los demás, intentan conseguirlo manejando la injuria y la calumnia rebajándolos, zahiriéndolos, merced á los torpes ardidés y á los ruines manejos que son propios de sus inteligencias menguadas y dignos de sus raquíticos y envilecidos corazones.

Para los discípulos del jesuitismo, para esta clase de seres, todos los medios son considerados buenos con tal de conseguir sus fines, todas las armas son buenas y todos los recursos aceptables: la falsedad, el engaño, la calumnia y... hasta el crimen.

Hay que manchar honras ajenas, á fin de que su puro resplandor no amortigüe el falso brillo de un honor efímero y ficticio?...

Pues, digamos con «El Alabardero», ¿para qué hay baba en ciertas lenguas y cieno en ciertos corazones?

Hay que destruir á un contrario noble y decidido, cuya honradez, cuya consecuencia y cuyo valor hacen resaltar la versatilidad, la bajeza y la cobardía de los que no se atreven á combatirlo frente á frente?... Pues ¿para cuando son la reticencia infame, la calumnia embozada, la asechanza rastrera y el aleve golpe por la espalda?

En ciertas ocasiones, sin embargo, por pobreza de ingenio y acaso por falta de corazon — que aun para cosas tales el corazon y el ingenio son precisos — la tragedia dejenera en sainete, lo terrible se convierte en ridiculo y esos ardidés y manejos, por burdos y groseros, en vez de criminales y espantosos, son sencillamente «cursis» y despreciables. Si necesitan, por ejemplo, desvirtuar ante

la consideracion pública á un hombre honrado y digno para concitar contra él las preocupaciones interesadas aunque dimanen de leyes generales en bien de la higiene y de los intereses particulares y comunes... Pues es muy sencillo.

¿A ver... ¿qué ocurre? Que unos cuantos negociantes conciben un plan: el de sanear ciertos terrenos insalubres conocidos por LOS CUADROS DE CASTELLON. Presentan los planos á las autoridades y por no reunir las condiciones científicas que la ley exige son rechazados, sufriendo igual suerte al ser reproducidos; por cuyos resultados desisten, al parecer, de su empresa. Pero andando los años otra empresa concibe otro plan mas vasto dentro de las exigencias legales, y despues de vencer miles de contrariedades, por real orden de 22 de Febrero de 1884 son declarados «insalubres» los terrenos señalados por «La Fertilizadora».

Ni antes ni despues de la declaracion de insalubridad levantó la voz ningun propietario. Pero en vista de que circulaban rumores de descontento entre varios propietarios de terrenos comprendidos en los planos de saneamiento, la citada sociedad «La Fertilizadora» publicó unos dias antes de salir las comisiones oficiales de Ingenieros y Ayuntamiento á comprobar los deslindes, una hoja impresa prometiendo á los descontentos reformar de comun acuerdo los planos salvando los intereses particulares que se creyeran perjudicados, levantando al efecto actas notariales que sirvieran de garantia para los propietarios y como punto de partida para la empresa.

Y ¡caso raro! nadie, absolutamente nadie tuvo una palabra que oponer á la franca lealtad y buena fé demostradas por «La Fertilizadora». Sin embargo, horas antes de salir las comisiones llegó á nuestro conocimiento que debido á ciertos trabajos de zapa, se habia logrado soliviantar á varios labradores siendo engañados, afirmándoles que el dia 4 de Junio principiarian á ROBARLES las marjales. Sí; quisieron sorprender á los honrados marjaleros de la misma manera que en los años 1868 y 69 los mismos hombres que hoy soliviantan los ánimos, decian que la Democracia eran LOS MUNTONES ó sea la reparticion de bienes muebles é inmuebles, para que las jentes honradas huyeran espantadas de la revolucion y del progreso. Hoy, pues, sin mirar que al decir á los pobres marjaleros IVAN Á ROBAROS LAS MARJALES! decian: el gobierno, previos los informes facultativos ha declarado insalubres vuestros campos «cediéndolos» á una sociedad. El Gobierno, pues, es el que ha dado orden para que «os roben vuestros bienes». Id y subleaos contra el poder que así lo ha dispuesto. Y tened la seguridad de que, si lograis por medio de la violencia suspender la orden superior, en cambio, quedaréis en poder de la justicia envueltos en un proceso cual vulgares criminales. E ínterin, nosotros, nos reiremos de vuestra credulidad logrando á vuestras espaldas tomar por nuestra cuenta aquel negocio, el de «robaros vuestras marjales» de igual modo que la Fertilizadora....

Y aquellos seres crédulos en demasia, instados por personas, al parecer, honradas bajo aquel punto de vista, se lanzaron al sitio de los deslindes armados de diferentes armas y herramientas ofensivas.

Y al llegar las comisiones oficiales á las citadas, provocaron un conflicto que hubieran dado fatales resultados á no mediar personas de verdadera influencia entre aquella masa de engañados trabajadores dueños de marjales, que se opusieron tenazmente á dejar verificar los deslindes.

Pero no bastó esto. Porque nuestro director se dirigió á los amotinados manifestándoles que estaban comprometidos personalmente sin que aun así pudieran impedir los resultados legales que el Gobernador no

podia eludir, é ínterin, los que les habian inculcado que efectuaran aquel acto de rebelion contra una orden del Gobierno no presentaban sus pechos ante el peligro, obrando á sabiendas de una manera cobarde y vil conduciéndolos á que cometieran un acto penable y castigado por el código, dejando abandonadas las vias de la legalidad, y en cambio, repetimos, nuestro desinteresado director, sin otras miras que las de salvar las responsabilidades de aquellos alucinados, prometiéndoles defenderles ante las autoridades debidas de una manera eficaz y legal, los adversarios políticos de Gonzalez Chermá, le calumniaban á mansalva afirmando que habia recibido «dos mil reales» de la sociedad «La Fertilizadora» á cuenta de mayor cantidad para que defendiera los intereses de la misma. ¡Qué gastado está ya este ardid!.... ¡Miserables!....

No entra hoy en nuestro propósito tocar esta cuestion en su fondo. Esperamos antes que nos contesten; que salgan á la arena esos populacheros jesuiticos y sacristanescos á responder ó á desmentirnos siquiera, demostrando que no les movió ningun interés político ó de medro personal en la propaganda hecha en este asunto, y en la oposicion sistemática que hacen en varias ocasiones á los progresos científicos y materiales, eficaces siempre para las clases productoras; en fin, á que prueben que á los propietarios en cuestion, SE LES ROBARÁN LOS TERRENOS y que caso de verificarse alguna expropiacion indispensable dejarán estos de quedar completamente retribuidos por medio de tasaciones periciales con sujecion al valor material (no el que cita la ley de aguas) que tengan los terrenos con sus mejoras y cosechas pendientes, como lo tiene, á nuestro entender, prometido la empresa, á la cual no defendemos por más que comprendemos la razon que le asiste, siéndonos, en primer término, simpático el saneamiento de las cañados.

Si no lo hacéis así, tened entendido, miserables calumniadores, que á Francisco Gonzalez Chermá, le cabe el deber de escupiros en el rostro donde os encuentre, ya que no sois merecedores de su desprecio.

Para que nuestros lectores vean el parecer de la prensa, y de cuantos de este interesantísimo asunto se ocupen, dedicamos en EL CLAMOR una seccion especial, principiando por copiar á continuacion dos trabajos de nuestros apreciables colegas de la localidad, «La Revista de Castellon» y «La Defensa».

EL LEGO.

REVISTA DE CASTELLON (15 DE JUNIO).

«Pocos asuntos han tenido en Castellon el privilegio de llamar la general atencion, de atraer todas las miradas, como en los pasados dias la sociedad La Fertilizadora con su proyecto de desecacion y saneamiento de los terrenos conocidos por el Cuadro y marjales adyacentes.

Quisiera la Revista poder dar cabida en sus columnas los luminosos y encontrados dictámenes sobre dicho asunto dados. Mas ya que sus dimensiones no lo permiten, y sin perjuicio, en caso de hacer un resumen de todas ellas y poner sus columnas á disposicion de los que deseen ilustrar este asunto, fuerza será que digamos cuatro palabras, no para arrojar nueva semilla de discordia entre los combatientes, sino para dar el lineamiento general de la cuestion y que puedan todos sostener y rectificar sus opiniones con algun fundamento y no de oidas como hoy sucede.

Un triple objeto se proponia la Sociedad al fundarse: la desecacion de terrenos, aprovechamiento de ciertas aguas elevándolas por vapor y regando ciertos terrenos hoy secanos, é instalacion de dos establecimientos de piscicultura y ostricultura.

A este tercer objeto ha renunciado la Sociedad, segun nuestros informes, en vista de las objeciones que se le han hecho.

No se presenta oposicion á la elevacion de las aguas por vapor, puesto que ningun interés se lastima, segun creemos.

Resta el tercero y más importante, la desecacion. Fundase este proyecto en haber sido declarados insalubres los terrenos que comprende, por real orden de 22 de Febrero último.

Dichos terrenos están limitados al E. por el mar al S. por la acequia En-Trilles y al O. y N. por una linea á modo de semi-círculo, por el camino de la Donacion, de la Font, de la Torre del Baró y masía de la punta. Comprendiendo el perímetro una extension de 1.462 hectáreas, de las cuales 1.085 son de particulares, 310 del Estado y 67 del comun.

¿Qué se propone la Empresa? Tomando como fundamento que por bajo de esos terrenos se extiende una capa impermeable de arcilla, piensa construir en todo el perímetro deslindado un muro que sirva de sostén á las aguas y las impida entrar en el terreno que se desea desecar. Por la parte exterior de ese muro irá un canal por donde deben correr las aguas detenidas que entrarán despues por canales convenientemente colocados dentro de esa zona para su riego, yendo las sobrantes al mar. Para la defensa de las mareas se construye por toda la orilla un malecón.

¿Es realizable dicho proyecto? ¿Qué bienes ha de reportarnos? ¿Qué perjuicios?

Hé aquí en síntesis las cuestiones que se discuten estos dias.

De lo primero debemos decir que el dictamen del ingeniero jefe, persona para nosotros la más competente, no es desfavorable al proyecto, si bien desconfia de su realizacion mientras no se practique un detenido reconocimiento del terreno. Por ello en la concesion deben determinarse aquellas condiciones encaminadas á evitar perjuicios posibles.

El principal beneficio que debe reportarnos, aparte del aumento de riqueza y trabajo, es el saneamiento de esos terrenos (si se consigue su desecacion), centro permanente hoy de enfermedades palúdicas, ¿Qué perjuicios se irrogan á Castellon? Terrenos hoy fértiles van á convertirse en secano; los propietarios van á verse privados de sus terrenos. La Empresa ha salido al encuentro de estos inconvenientes ofreciendo el agua necesaria por un módico canon y comprometiéndose á indemnizar á los propietarios de los perjuicios que se les irroguen.

¿Quiere decir esto que nos declaramos incondicionalmente favorables al proyecto? En modo alguno. Que la Empresa pierda solamente si no se lleva á cabo, y como siempre pueden causarse con las obras perjuicios á los propietarios desearíamos ver garantizado su derecho; que el canon para las aguas se abaratare, y que la Empresa no privara de sus propiedades á los dueños de tierras que en realidad no pueden llamarse insalubres.

De todos modos, el asunto es difícil, trascendental y digno de llamar la atencion, y la Revista desearia que la autoridad, tomando una parte activa en ello, procurara la mejor armonia entre la Empresa y los propietarios, para que al menos se evitara espectáculos tan impropios como el que no hace muchos dias presenciaba esta ciudad al ir á deslindarse los terrenos del Estado y de los particulares...»

LA DEFENSA (15 DE JUNIO).

«DESECACION DE LOS CUADROS.

Desde hace muchos años, preocupa constantemente á los que han hecho estudios sobre la salubridad pública de Castellon, el gran número de afecciones intermitentes que en esta ciudad se padecen, y reconociendo como la ciencia reconoce hoy que esta clase de afecciones son producto de los miasmas y emanaciones desprendidos de las aguas estancadas cenagosas y en putrefaccion, se ha visto que los focos de donde proceden estas emanaciones son los puntos conocidos con el nombre de Cuadros.

Averiguado el origen del mal, ha procurado estudiarse la manera de evitarlo destruyendo las causas que lo producen, convenciéndose las personas competentes de que el único modo de conseguir tan bello ideal es la desecacion de los expresados terrenos.

Una Sociedad ha creído poder realizar tan importante mejora, y previos los oportunos informes, ha solicitado la competente autorizacion para llevarla á cabo.

Como era natural, el proyecto de La Fertilizadora ha encontrado defensores de quienes se han opositorias que desde hace algunos años han



con verdadero demerito sin que pueda producirse, ni el ser el resultado de esta lucha.

Es sumamente difícil y complicado el proyecto para que sin la reunion de muchos datos y sin un detenido estudio que indubitablemente no han practicado la mayor parte de sus defensores y de sus impugnadores, pueda formarse juicio sobre sus ventajas e inconvenientes y decirse acerca de su utilidad.

Por estas razones y porque no nos ha sido posible reunir todos los datos ni disponemos de espacio suficiente, nos concretaremos por hoy á dar una idea general del proyecto, dejando para otros números el estudio de los informes que sobre él se han emitido, para que vistas todas las opiniones, podamos formar la nuestra con completo conocimiento de causa.

Comprendo el proyecto:

Primero. La desecacion y saneamiento de los terrenos pantanosos ó encharcados enclavados en este término y el de Benicasim.

Segundo. Aprovechamiento de las aguas que corren por las acequias-barrancos de la Ralla, Obra, Obertella, Molinera, Senillar, Travesera, Mota, Pileta, Plana y Entrilles, para regar los terrenos desecados y otros de secano.

Tercero. Instalacion de un establecimiento de pesca y piscicultura, aprovechando al efecto las aguas sobrantes del riego antes indicado y

Cuarto. Formacion de un banco ostrícola en el Mediterráneo frente á la masía de los Frailes.

Los terrenos que segun el proyecto deben regarse despues de saneados, ascienden á 2.260 hectareas, ó sean en números redondos 27.120 hanegadas entre cultivos y pantanosas, en su mayor parte de propiedad particular.

La Empresa se propone hacer la desecacion construyendo un muro de represa apoyado en una capa de terreno impenetrable sobre la cual se supone que discurren las aguas procedentes de terrenos superiores que se alumbra naturalmente en los Cuadros y marjales; cuyas aguas serian contenidas por el expresado muro que á partir de la acequia de En-Frailes en la Donacion baja, seguiria paralelamente á este camino, al de San Francisco de la Fuente, al de la Torre del baron de Benicasim, atravesando la acequia de la Ralla y el camino del Taurar para terminar en el mar, cerca de la masía de la Punta, midiendo una extension de once kilómetros y medio. Dicho muro iria acompañado por su parte convexa por un canal destinado á recoger las aguas que bajan siguiendo la pendiente del terreno, desde cuyo canal pasaria á los de desagüe, en número suficiente para distribuir las aguas por los terrenos que con ellas han de regarse y llevar las sobrantes al mar.

Continuara...

La prueba

¿Quedaba todavía algun español que juzgara al partido conservador, una agrupacion de hombres amantes del bien general?

¿Habia alguien que presumiera aun que el credo de tal fraccion, estuviese inspirado en otras miras que en egoistas y personalísimas aspiraciones?

Lo dudamos. Diferentes veces nos mostraron sus afilados colmillos, en muchas (¿en muchas?) en todas las ocasiones dejaron lo que á la patria interesa, por lo que interesara á ellos.

Mas esto no bastaba; era precisa una prueba patente, innegable para juzgarles, y nos la acaban de dar.

La comision de actas, cumpliendo con su deber, declara de caracter grave las elecciones, á todas luces ilegales, de Gijón.

Pero el conde de Toreno no queria tal por que el diputado electo es protegido suyo. De manera que, el buen conde, se enfadó é hizo dimision del cargo de presidente del Congreso.

Esta dimision prueba que el Conde al aceptar el cargo que tiene, no lo hizo para servir al país que le paga, sino en bien propio y de aquellos que le dicen gana.

Y si retiró la dimision, y si continúa en su puesto, al humillarse Cánovas del Castillo al conde de Toreno, para evitar el «rompan filas» en las huestes conservadoras, tambien Bismark chico probó que prefiere las dulzuras del mando, á la justicia, al bien del país, al decoro político de un jefe de partido, á la dignidad de un presidente del consejo de ministros.

Solo esta prueba nos faltaba para poder

prescribir á los conservadores tal cual son en realidad.

Gracias mil al moletudo conde por habérsenosla dado.

Que no nos juzgue descorteses ó ingratos.

PIO MONO.

DESDE VINARÓZ

EL QUE NO HAYA PECADO QUE ARROJE LA PRIMERA PIEDRA

Siempre estamos dispuestos á servir de instrumentos de una causa; nunca de personalidades y miserias en menoscabo de la religiosidad de los principios.

Somos republicanos democráticos, obramos por conviccion, sometiéndonos á lo que nos imponen nuestros deberes, no al capricho de unos cuantos, ajustándonos á un criterio autorizado, no al dictamen sugerido por particulares conveniencias, y por lo mismo no estamos conformes con los de hoy, como no lo estuvimos con los de ayer, ni lo estaremos con los de mañana, si los de mañana se hacen solidarios de la reaccion, ya se acuda al disraz mas engañoso para disimularla, ya se cubra con las apariencias mas seductoras.

Esto quiere decir que no retiramos una sílaba, ni una sílaba, de cuanto llevamos escrito contra el «cosi»; pero no será esto motivo para que dejemos de presentar á la opinion pública á los actuales situacioneros.

Despues de lo que someramente indicamos, respecto á su procedencia, preciso es que establezcamos las oportunas comparaciones, para poder apreciar el reaccionarismo de unos y otros.

El «cosi» se formó mediante el favor del duque de Tetuan, identificado con el primer ministerio de la restauracion, presidido por Cánovas del Castillo, con el aditamento Romero Robledo.

La agrupacion que hoy tenemos en el poder, ha tomado cuerpo y alma y vida mediante la proteccion del señor San Millán y su satélite mosen Valls, identificado con el ministerio actual, presidido por el mismo señor Cánovas con el mismo aditamento Romero Robledo y el agregado Pidal por añadidura.

¿Puede esto negarse? De ningun modo, puesto que son hechos probados que no admiten réplica.

Y si esto no puede negarse ¿quienes son los mas reaccionarios? Los que mas se separan de la senda del progreso.

¿Y quienes son los que mas se separan de la senda del progreso? Los mas autocráticos.

¿Y quienes son los mas autocráticos? Los mas absolutistas.

¿Y quienes son los mas despóticos? Los mas despóticos.

¿Y quienes son los mas despóticos? Los mas pidalistas.

¿Y quienes son los pidalistas? Los protegidos de San Millán y su satélite mosen Valls, votantes del diputado electo, el neo-católico Sr. Pizarro.

¿Qué tienen, pues, que alegar en pro de su causa los actuales situacioneros? ¿Sus personalidades? ¿Sus antagonismos? ¿Sus individualistas pretensiones?

Aquellos lo hicieron mal, muy mal, convenido: pero estos lo han de hacer peor, bastante peor, á juzgar por lo que hasta hoy llevan hecho, y por lo que les han de imponer el gobierno de que se declaran adictos.

Por otra parte, los nuevos anti-cosieros de la actual situacion que no hayan estado ligados con el «cosi» por ningun concepto, que hagan lo que no se atrevieron á hacer los judíos retados por Jesus; que arrojen la primera piedra, que justifiquen competentemente que no pecaron.

Datos han de existir en la casa capitular que nos puedan suministrar luz suficiente para distinguir la verdad que en vano se quiere desvirtuar, ó mantener oculta entre sombras.

Allí se han de encontrar listas de votantes en favor del «cosi», en las cuales han de figurar los nombres de muchísimos de esos anti-cosieros de Cánovas-Pidal; que tanto vociferan de lo que ni fueron ni nunca pueden ser.

Allí se han de encontrar las altas y las bajas de matrículas, realizadas bajo el protectorado del «cosi», á medida de la conveniencia de sus prosélitos.

Allí se han de encontrar los que tuvieron mas ó menos directa participacion en los consumos que producian pingüe ganga á los cosieros y hoy chillan como energúmenos contra los que les dieron gran parte de lo que ha vigorizado sus pulmones.

Allí se han de encontrar, por último, muchos antecedentes que destruyen por completo cuantos pretextos quieran alegar los nuevos embaucadores.

Y á propósito de consumos, seanos permitido hacer algunas observaciones que tal vez nos agradezcan algun día los vinarocenses, desposeídos de pernicioso parcialidad, y amantes, por lo tanto de la estricta justicia.

¿No se decía que el arriendo de consumos adolecía del defecto de notoria ilegalidad? ¿Pues por qué no se anula?

¿No se decía que con arreglo al pliego de condiciones del arriendo, debía presentar el arrendador la consiguiente fianza? ¿Pues por qué no se exige?

¿En qué quedamos? ¿Fue ó no fué ilegal la adjudicacion de la subasta del arriendo de consumos?

Si fué ilegal, ¿por qué permiten que subsista, los que ayer protestaron de su ilegalidad, y hoy se encuentran en el poder y tienen medios para anularla?

Y si fué legal, ¿por qué clamaron tanto contra su ilegalidad los que hoy con su conducta la sancionan?

Se pretesta que al terminar el año económico se arreglará la cosa á gusto de los consumidores, y se promueven reuniones, y se proyectan medios de estupenda realizacion y se propalan rumores que pongan á salvo la responsabilidad de ciertas promesas que no se pueden cumplir, porque lo imposibilitan intereses y tendencias y sentimientos de todo punto encontrados.

Y se propone que para orillar convenientemente el asunto se dé al arrendador de consumos sesenta mil reales, que han de salir del bolsillo del industrial y del comerciante y de otras clases tributarias del mismo orden y se rescinda el arriendo y se cubra dicha contribucion por reparto.

Y para la realizacion de tal reparto, se parte de las bases siguientes:

¿A cuánto asciende la contribucion de consumos asignada á la ciudad de Vinaroz? A diez y siete mil y tantos duros. Nadie ha tenido la patriótica y digna franqueza de aclarar que en la contribucion de consumos se han embebido cantidades pertenecientes á otros conceptos, catorce mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, ó sean dos mil ochocientos ochenta y nueve duros tres pesetas, pertenecientes al subsidio municipal y provincial, segun tenemos entendido, y que la contribucion de consumos solo alcanza en realidad á pesetas setenta y una mil ochocientas sesenta y una, ó sean catorce mil trescientos setenta y dos duros, una peseta.

Añadiendo á los diez y siete mil duros, segun la cuenta en números redondos de los proponentes, los tres mil duros de momio para los consumidores, forman el total de veinte mil duros.

Prescindamos de que eso de regalar tres mil duros para hacer el caldo gordo á los que no tienen derecho alguno de medrar á costa del pueblo, es torpe, es inmoral, no puede admitirse.

Y prescindamos tambien de que lo otro de embeber en la contribucion de consumos los dos mil ochocientos ochenta y nueve duros tres pesetas, pertenecientes al subsidio municipal y provincial, peca de los mismos ó parecidos defectos. Debiendo gravitar esta carga sobre los que están llamados á sostenerla en proporcion de su riqueza, resulta ahora que se reparte entre la masa común, y el lastimado es el pueblo, en beneficio de los primeros contribuyentes.

Prescindamos de ambas cosas, que son futilidades para los que las ignoran, y con lo que son para los que las saben y se hacen los desentendidos, y veamos el sistema que se ha propuesto para hacer efectivos los veinte mil duros de que se trata.

¿Qué número de vecinos cuenta la ciudad de Vinaroz?—Se ha dicho—Dos mil quinientos ó tres mil? Pues de estos se separan mil quinientos ó dos mil, la mitad porque no tienen nada y la otra mitad porque tienen poco, y quedan reducidos á mil.

¿Asciende á veinte mil duros lo que se ha de desembolsar por concepto de consumos? Pues dando veinte duros cada uno de los mil vecinos, resultan los veinte mil duros. Lo que pueden dar los otros mil quinientos ó dos mil vecinos que se dejen aparte, servirá para aliviar la carga de los que deben dar veinte duros cada uno.

1.º ¿Dónde están esos mil vecinos que se hallen dispuestos á desembolsar veinte duros cada uno por tal concepto?

2.º En la hipótesis de que se encuentran, ¿todos cuentan con igual número de individuos en su familia, que representen

igual número de consumidores, y están en idénticas condiciones de riqueza?

3.º No encontrándose en igualdad de circunstancias, ¿se conformarán con que se les comprenda para el pago en un mismo tipo? ¿El cafetero se avendrá bucnamente á pagar lo mismo que el primer propietario, y el que tenga una familia de cuatro individuos lo mismo que el que la tenga de diez ó doce, y el panadero lo mismo que el fabricante de harinas, y el tendero de especiería lo mismo que el comerciante en vinos, etcétera etcétera?

Lo vemos muy difícil, casi imposible del todo; porque aunque entre los vinarocenses, hay bastantes bobalicones de Córía (tómese el calificativo en el buen sentido que queremos darle) la esperiencia tiene demostrado que lo injusto siempre ha encontrado poca ó mucha oposicion ó resistencia.

Y en el procedimiento que nos ocupa no respaldase, por cierto, la equidad que debe servir de base á la justicia.

Mas no por esto dudamos de los buenos deseos de los que tuvieron por conveniente proponerlo, cuyos señores nos dispensarían que nos tomemos la franqueza de decirles que si hubiesen estudiado el asunto con alguna más detencion, ni hubieran partido de un principio tan falso, ni obrado con tan probada ligereza.

Son otros los medios que hay que emplear para el arreglo de la cuestion de consumos, tal cual anhela la inmensa mayoría de los vecinos de Vinaroz y exigen los intereses de todos.

Primeramente se ha de descartar de la contribucion de consumos lo perteneciente á otros conceptos, los dos mil ochocientos ochenta y nueve duros tres pesetas del subsidio municipal y provincial.

Secundariamente se ha de prescindir de la ganga que se quiere dar á los consumidores.

En tercer lugar se ha de rescindir el arriendo, lo cual no creemos difícil.

Y por último se ha de proceder al reparto de la manera ménos gravosa para todas las clases, en cuyos trabajos es preciso que intervengan los conocimientos necesarios, unidos á la indispensable equidad y justicia, á fin de conciliar todos los intereses, y dejar satisfechas en lo estrictamente posible las aspiraciones de todos, lo cual calculamos harto dificultoso.

Los que tanto vociferan de entendidos y prácticos y escrupulosos y justicieros y celosos defensores de los intereses populares, ¿tendrán todo esto presente? Lo dudamos.

Y tenemos el derecho de dudarlo, porque nos han demostrado los hechos que no todo lo que la boca dice, lo siente el corazón; porque en muchos de los que se manifiestan interesados en el asunto, no existe el espíritu ingenuo, el sentimiento levantado y generoso, la conciencia pura que son indispensables para la realizacion de tan magnas obras.

El que quiera ponerlo á prueba que les proponga la cesion de la parte mas cara de sus particulares intereses en favor de los demas. Almas mezquinas, ni siquiera se les encontrará dispuestos á desprenderse del menor soplo de sus pretensiones individuales, oligárquicas, infecundas; corazones estrechos, ni siquiera se les encontrará dispuestos á desprenderse del menor átomo de su egoísmo, siempre incapaz de bienhechoras prodigalidades, y sacrificios patrióticos.

Las obras son las que responden de los individuos; y demasiado se ha tenido ocasion y tiempo de poder apreciarlas en su justo valor. ¿De qué gravámenes han alijerado á la poblacion? ¿De qué mejoras han dotado á este vecindario? ¿Qué han hecho, que pueda señalarles á la consideracion popular? Todos sus milagros se reducen hasta hoy á proyectos, proyectos, muchos proyectos.

Proyectos, para alimentar la esperanza de los ilusos.

Proyectos, para mantener en constante efervescencia el ánimo de los necios.

Proyectos, para deslumbrar á los que se hallan prontos á rendir homenaje al primero que se presenta bajo los suplicios de una posicion de la cual creen poder sacar provecho.

Proyectos para poder adquirir una preponderancia que está á la altura de la nulidad de los que la pretenden.

Proyectos, para ir á parar á lo que todos sabemos.

¿Dónde está la firmeza de las convicciones, la santidad de las ideas, el decoro político? ¿Dónde está todo cuanto debe caracterizar á un pueblo que tantos alardes ha

hecho de su republicanismo? Deseamos verle más patente. El que no haya pecado, que arroje la primera piedra.

Vinaroz 12 de junio de 1884. JUAN JUSTO AGUET.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL

¿Qué ha pasado entre algunos señores de la Comisión provincial de ahora y el señor don José Tárrega referente a la aprobación de ciertas cuentas municipales de Cabanes?

¿Están aquellas cuentas formalizadas con arreglo a las leyes vigentes? ¿Debió haberlas aprobado la comisión o haber mandado llenar antes ciertos recibos que se dice existen en los expedientes?

Nosotros que habíamos concebido muy buenas impresiones referente al rumbo contra-costero esperado, sentiríamos que fueran fundadas las preguntas que nos recomendaron varias personas amantes de la justicia. Por lo tanto, pedimos luz, mucha luz en todos los asuntos que recen siquiera con la administración de los pueblos.

Y cuando don José en que no censuraremos los trabajos de zapa que haga, preparando su candidatura para las elecciones de diputados provinciales que se acercan.

En la última sesión celebrada por la diputación carlo-conservadora quedaron cesantes los señores siguientes:

- Don Jaime Bellver y Llopis, director de la Casa de Beneficencia. Don Joaquín Navarro, guarda almacén del Hospital. Don Vicente Ballester, oficial de secretaría. Don Enrique Padilla, auxiliar de secretaría. Don Antonio Bisbal, empleado en el Hospital.

Y en la misma sesión se nombraron en sustitución de los *victimias* a los que a continuación consignamos:

- Director de la Casa de Beneficencia y Expositos, don Antonio Cardona. Director del Hospital, don Félix Roig. Guarda almacén, un señor Champel. Oficial de secretaría, en sustitución del señor Ballester, otro señor Martín. Aspirante, en lugar del señor Padilla, otro señor Gomez, pariente, según se dice, de don Bernardo.

En sustitución de don Antonio Bisbal, ha sido nombrado don Pedro Poscaul Esparduer.

Para la plaza que desempeñaba don Ovidio Femenia, ha sido nombrado don Antonio Heiras.

Nos extraña sobremanera que se haya conferido el cargo de Director de la Casa de Beneficencia a don Antonio Cardona y no a don José Sanchez, que según antecedentes adquiridos se ofrecía a desempeñar, renunciando el sueldo en beneficio del establecimiento.

Haga méritos el señor Sanchez y procure acercarse más a los *mezizos* que su contrincante y de ese modo, podrá en su día llegar al colmo de sus deseos.

Señor Administrador de Correos: Antes era alguno que otro suscriptor! pero hoy son muchos ya los que se quejan de no recibir nuestro periódico, ó de recibirlo tarde y mal.

Por ejemplo en Cervera, en donde á pesar de ser un pueblo pequeño, contamos con tres ó cuatro suscriptores ó no reciben el periódico ó lo reciben siempre tarde.

Hay quien dice que no son ajenos a estas interrupciones el Alcalde y el Cura. ¿Será verdad? Lo averiguaremos, en tanto que usted, señor Administrador, siempre coloso en el cumplimiento de su deber, procurará también que se remedie el mal. O insistiremos. Como usted quiera.

El número 22 de "El Comercio Ibérico" que acabamos de recibir contiene importantes trabajos sobre distintas cuestiones de actualidad, escritos por los señores Figuerola, Pedregal, Ruiz de Castañeda, Trompeta, Gamiz-Soldado, Archavala y Lafuente (don Federico).

La empresa de tan popular revista tiene preparado un notable número extraordinario que verá la luz pública el 1.º de Julio, é irá adornado con un magnífico retrato en acero del exministro de Hacienda Sr. Morat y Prendergast.

Los albañiles de Vinaroz han fijado la duración del jornal en 9 horas diarias, para regularizar el trabajo durante todas las épocas del año.

Esto no debe rezar, sin embargo, con los destajos, pues hemos visto que en algunas obras trabajan hasta despues de puesto el sol.

Sabemos que algunos propietarios han suspendido sus obras, por no conformarse con el acuerdo.

El proyecto atribuido al gobierno francés de organizar en 1889 una exposición universal en París, para solemnizar el centenario de la Revolución francesa, ha sido bien acogido en Viena y en Berlín. La prensa en general ha visto con placer el pensamiento de esa Exposición, y que supone un acto solemne y pacífico.

Nuestro colega "El Universo" de Valencia desaprueba del estadio de la prensa. En su lugar ha empezado "El Independiente", cuya autorización ha solicitado D. Enrique Ortiz.

Ramillete de noticias de actualidad: El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia que, de ocho años y un día de prisión mayor, costas y accesorias, impuso la sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia, á D. Gaspar Thous, por insultos á S. M. en un artículo publicado en "El Palleter".

Ha sido condenado á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, D. Isidoro Beltran, por un sueldo publicado en el "Euzaldun-Legun", de Bilbao, referente al viaje que hizo á esta ciudad el general Pavía, cuando era jefe del ejército del Norte.

El gobernador de Madrid ha impuesto una multa de 500 pesetas al periódico "La Esperanza". El juzgado del Mar (Valencia) ha secuestrado los ejemplares del último número del periódico callejero "El Chornaleg".

Nuestro querido colega "El Mercurio de Valencia", dice que se le han comunicado para la calificación dos causas: una sobre injurias al ministro de la Guerra, en la que se pide para el señor Fambuena dos años y pico de prisión; y otra sobre injurias á D. Alfonso, en la que se piden ocho años y un día de prisión mayor para el mismo señor Fambuena.

Ha sido condenado á varios años de prisión, el periodista sevillano señor Varona. Se continuará!

El portero del gobierno civil de esta provincia D. Antonio Navarrete que ha sido respetado en dicho cargo durante muchos años por ser de todos los partidos muy querido, ha presentado la dimisión, por haber sido nombrado para otro empleo en ferro-carriles.

La "Revista de Castellón", perteneciente al 15 del actual, contiene el siguiente sumario:

"La pena de muerte, por Enrique Perales.— Sección científico-literaria: La gran cuestión, por Manuel Meseguer Gonell.—La guitarra, por Juan y Soto.—Lancho, por Miguel Mayo.—Catoreg años de cadena, por F. Ortega Muñillo.—Hipnotismo, por Tomás Michelena. Sección de Agricultura.—Crónica de la quinceana.—Sección comercial.—Cubiertas, anuncios."

Ha sido indultado del resto de la pena de arresto mayor que estaba sufriendo en la cárcel de Lucena, nuestro querido amigo don Alejandro Honrado, á quien se le siguió procedimiento criminal por la publicación en el periódico "La Defensa", de una correspondencia contra el juez municipal de Adzaneta.

"La Higiene, da estos consejos:

"El estado del tiempo se halla lejos de corresponder á lo que debería esperarse en la fecha corriente. No se aligere demasiado el abrigo interior empleándose alimentos más acuosos y hágase, muy moderado uso de las grasas animales, tales como la manteca, tocino, etc.

Paseos matinales para los niños y ancianos, y aumento de las horas de sueño para los adultos es de utilidad manifiesta."

A petición propia ha sido destinado á la reserva de Alicante, el capitán de la guarnición de Morella, don Antonio Raffo Calvente.

Nuestro muy querido y distinguido don Mateo Vila, ilustrado ayudante de obras públicas de esta provincia, ha sido trasladado á la de Albacete.

Sentimos la traslación de nuestro amigo estimado, quien durante el largo tiempo que ha residido en esta capital, por su bello carácter se ha granjeado las generales simpatías.

Creemos, no obstante, que la ausencia del señor Vila será muy breve.

Las fiestas que en los días 7, 8 y 9 de Julio celebra todos los años esta ciudad en conmemoración de la actitud heroica de todos sus liberales vecinos, ante las numerosas fuerzas carlistas que la sitiaron en 1837, afectarán este año inusitada solemnidad. Según nuestras noticias, el día 6 á las

seis de la tarde, saldrá de la casa del ayuntamiento una manifestación que se dirigirá al paso de Ribalta, donde serán depositadas en un artístico obelisco coronas de triunfo, distribuyendo, seguidamente el ayuntamiento, 500 pesetas á los pobres que figuran en el padrón.

También se verificarán en los siguientes días veladas literarias, serenatas en el paseo de Ribalta que estará profusamente iluminado, corridas de caballos en el camino de Morella y de toros en la plaza de la Constitución, cucanías y una misa de *requiem*. En la noche del último día, será disparado un bonito castillo de fuegos artificiales. La música de la guarnición, *La Libre y Beneficencia*, amenizarán los actos de la fiesta.

Todos los gremios, sociedades, círculos, veteranos, corporaciones, la prensa liberal, los jefes y oficiales de la pasada milicia, se hallan animados de los mejores deseos, lo cual hace esperar, que la manifestación del día 6 evidenciará una vez más que en Castellón alicenta, como en todo tiempo, espíritu liberal unánime, y deseo constante de rendir justo tributo de admiración á los que en los albores de la libertad se aprestaron con entusiasmo á impedir que la planta avasalladora del carlismo hollara nuestra ciudad querida.

Oportunamente, según nuestras noticias, el ayuntamiento circulará el programa de las fiestas.

Los fiscales militares que entienen en la causa formada contra los militares y paisanos, que resulta tomar parte en la sublevación militar ocurrida en Badajoz, en la madrugada del 4 de Agosto; piden las siguientes penas:

Para los 143 jefes, oficiales y sargentos, 21 soldados y cabos no presentados y cuatro paisanos Ruben Landa, Ezequiel Sanchez y dos desconocidos la pena de muerte. Para los paisanos emigrados y no presentados 14 años de presidio; para Fonseca 10 años; para Pareles 8; otros 5 ó 6 paisanos á ocho meses de destierro, reprobación pública á uno; la libertad para D. Manuel Gomez Otiz.

Ante no ha comunicado el Tribunal Supremo la resolución sobre competencia entablada por D. Regino Izquierdo.

Tampoco ha devuelto el Supremo de Guerra y Marina la sentencia consultada, del comisario de guerra D. Avelino Pinua.

El consejo de Guerra que ha de dictar sentencia, se celebró en los días 14 y 15 del actual.

Todos los sentenciados á muerte están comiendo el duro pan de la emigración, y de seguro se habrán reido á mandíbula batiente al tener noticia de la pena que les piden los fiscales militares.

Asegura "La Plana Católica", que no necesita *testafuerros* y que el José R. Sabater, firmante de aquel morrocotudo artículo dedicado á nuestra publicación, no es el Sabater que nosotros presuminamos.

"La Plana Católica" tiene el valor acreditado en las montañas del Maestrazgo y en particular en los términos municipales de Vistabella y Fansara; por lo tanto no vamos á negarle nosotros lo que por derecho *carreante* le pertenece. Y respecto al José R. Sabater de la firma, nos importa poco que sea ó no sea el que nosotros pensábamos. Estamos siempre tranquilos esperando nos exija el nuevo José R. Sabater la responsabilidad que nos pueda caer por las contestaciones que le hemos dirigido.

Don José Rico Sanchez ha solicitado autorización para publicar en Valencia un periódico católico-republicano-noticiero, con el título de "El Papel".

¿Católico y republicano? Vamos será el *papel* mojado. Nuestro apreciable colega "La Defensa", podrá tal vez explicarnos los esforzados equilibrios que "El Papel" de la vecina capital tendrá que hacer para defender la república y el catolicismo.

Al tomar posesión el nuevo director del Hospital provincial, ha dirigido á todos sus dependientes un notabilísimo discurso, cuyo principio nos aseguraban ha sido el siguiente:

Ciertas notables personalidades *lo quier non pueden allí se las encuentra*. Y en su final, añadió que la principal mejora que tiene intención de realizar durante su reinado será el reblanqueo de la fachada del establecimiento.

A....labado sea Di....os.

Han entrado á formar parte de la redacción de "La Plana Católica" los jóvenes abogados Nuñez, Gascó y Juan.

Que Dios nos ilumine á todos, dice "La Plana", para continuar triunfalmente la noble cruzada que hemos emprendido contra el error y la herejía.

At....chis, Dominus tecum.

Sigue la sonora voz de uno de nuestros ediles, anunciando en todas las sesiones, que *corre la rana*. Y sigue al mismo tiempo con más agilidad en las piernas que un *bolero*, para recorrer el mercado diariamente en las primeras horas de la mañana. En algo había de ser consecuente el expresivo y campanudo concejal *Corre la rana*, y paseos matinales por el mercado.

Hé ahí toda una historia política. Lo malo sería que el público se entusiasmara con su elocuencia y agilidad de piernas, y reclamara á voz en grito, que *baile, que baile*.

Y dado su carácter complaciente, nos tememos ver convertido el salón de sesiones en academia, de jota, cancan ó zapateado por todo lo alto. Ese, ese su fuerte.

El amigo Veritas de "La Plana Católica" endilga unas kilométricas epístolas á esos picaros masones que ya, ya.

Les llama en conceptos claros estúpidos, mazorcales, simples, estúpidos, brutos, maulas y animales raros, imbeciles, protestantes, rebeldes y disolutos.

¿U ya no cabe decir más. Sin razon á la razon le pega? me importa poco; que si él niega su razon, ya confiesa que está loco.

El Consejo Supremo de Guerra ha condenado á muerte á dos de los oficiales que salieron de Santa Coloma de Farnes, pero se cree que los indultarán.

El jueves último, con motivo de aprobar el Ayuntamiento el programa que debe aplicarse este año en las fiestas cívicas conmemorando la heroica defensa que los castellonenses hicieron en 1837 contra las hordas del absolutismo capitaneadas por el propio Carlos V y Cabrera, el tigre del Maestrazgo, se promovió, durante aquella sesión, una polémica bastante elevada.

El presidente, sin duda, ideando comprometer á la apiñada mayoría republicana que representa á esta Fiel, Leal y Constante ciudad, presentó la proposición siguiente:

"Que se colocara en el balcón de las casas consistoriales en los días 7, 8, y 9 de Julio próximo el retrato de don Alfonso XII."

En el mismo momento y prescindiendo de formas de gobierno por no ser incumbencia del municipio ni discutir las ni votarlas, presentó el primer teniente de alcalde, Segarra, otra proposición concebida en estos términos:

"Siendo las fiestas del 7, 8 y 9 de Julio exclusivas de la localidad, que se coloquen en el balcón de las casas consistoriales las armas de Castellón que en si ya llevan el emblema de la monarquía."

Esta última proposición la aprobó el Ayuntamiento por unanimidad.

Ya que de fiestas cívicas se trata digámos algo á las mismas referentes.

Dijo "La Plana" que era preciso vivieran apercebidos los católicos castellonenses para que no les sorprendieran los liberales haciéndoles tomar parte en dichas fiestas.

Por lo visto, el papel neo-católico aun no ha podido comprender que una cosa es el catolicismo y otra cosa son los carlistas.

No se cause "La Plana", los honrados liberales castellonenses saben dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Lo que no quieren los honrados castellonenses, es confundir el bien con el mal, es decir, no quieren casar al carlismo que representa sangre, fuego, y exterminio con la religión de Jesús que representa Amor, Libertad, Igualdad y Fraternidad.

El conocido comerciante de Valencia Z. Janini, ha establecido en los bajos del Casino Antiguo de esta ciudad, una exposición de muebles de madera encofrada y regilla, de los que se construyen en la gran fábrica de Thonet hermanos de Viena, cuya representación tiene.

Recomendamos á nuestros abonados dicha exposición, en la seguridad de que han de encontrar allí muebles de esquisito gusto y á precios arreglados.

LA VIOLETA.

Descoso el dueño de este establecimiento, de complacer á sus parroquianos, á los vecinos de esta capital y su provincia, y al público en general, no ha omitido ningún sacrificio para reunir una buena variación en licores, cañas, rum, &, &, vinos de Burdeos, champagne, absentas, vinos cepa-macon, andaluces, de esta provincia, &, &, &..

— Á PRECIOS FABULOSAMENTE MÓDICOS. —

MANUEL GAS ENMEDIO NÚM. 1, CAS...

IMPRESA DE EL CA...

Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta. Remitidos A 10 cent. linea.— Defunciones y aniversarios: A 375 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS

A los suscritores.— A 4 céntimos linea ordinaria.
A los no suscritores.— A 8 id. id.
Las repeticiones á mitad de precio.

EL CLAMOR

PERIÓDICO SEMANAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR: FRANCISCO GONZALEZ CHERMÁ

PRECIOS DE SUSCRICION

En Castellon un mes . . . 50 céntimos.

En el resto de España trimestre 150 Pesetas.

Los pagos serán siempre adelantados.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico,

52, CALLE MAYOR, 52

y en todas las casas del ramo y centro de suscripcion.

SINGER.



SINGER.

NUEVOS MODELOS.

MAQUINAS CON LANZADERA OSCILANTE

especiales para camiserías, sastres y para cuantos deseen una puntada hermosísima. Recomendables así mismo á los zapateros por la seguridad del cosido, brillantez y belleza de la puntada.

NO COMPRAR

máquinas para coser sin haber visitado nuestro establecimiento SINGER, situado en esta capital, calle de Enmedio número 33, junto á la posada de la Estrella,

56 MAYOR

VACUNA DE

INSTITUTO DE VACUNACION CASTELLONENSE

MAYOR 56

LA TERNERA

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO SE ESPENDEN TUBOS DE VACUNA EXTRAIDA DIRECTAMENTE DE LA TERNERA, CON LAS MAS DELICADAS PRECAUCIONES CIENTÍFICAS.

LOS PEDIDOS QUE ESCEDAN DE SEIS TUBOS LOS HARÁ ESTE CENTRO CON LA REBAJA DE UN 5 POR CIENTO.

56 MAYOR 56

CASTELLON

HORNO DE CAL

situado en las afueras de la puerta de Alcora, antes de llegar al ferro-carril.

Los dueños de este horno ofrecen á los Maestros de obras, Propietarios, y Albañiles, cal de primera calidad, de piedra fuerte, sin mezcla de topasa. — PRECIOS ECONÓMICOS. — Además se vende mortero de muy buena clase á cuatro reales la carga.

Papel y sobres timbrados, tarjetas, esquelas, prospectos, facturas, recibos; todo para.

TIPOGRAFIA DE EL CLAMOR CALLE MAYOR NÚM. 52

Obras, periódicos, memorias, folletos é impresiones de otros idiomas; á precios reducidos.

ALMONEDA

En la antigua Caja de préstamos "La Favorecedora", calle de Enchin, núm. 58, tendrá efecto el día 1 de Julio y siguientes de cuantas ropas y alhajas hay vendidas.

AVISO Á LOS INTERESADOS: Hay en venta máquinas para coser.

VENTA DE LANAS Y BORRAS DE TODAS CLASES DEL PAIS Y EXTRANJERO á precios sumamente baratos, Y TIENDA DE COMESTIBLES VICENTE GIMENO DE 30, SAN JOAQUIN, 30 CASTELLON DE LA PLANA

MANUEL SALVADOR

AGENCIA DE NEGOCIOS DE

12, ENSEÑANZA CASTELLON DE LA PLANA 12, ENSEÑANZA